



1 En la ciudad de Salamanca, Guanajuato, siendo las 13:00 trece horas, del día 13
2 (trece) de septiembre del 2022 (dos mil veintidós), dio inicio la sesión ordinaria
3 de la Academia, HASMMSA O-03, estando reunidas las siguientes autoridades y
4 representantes que lo conforman: Ma. Teresa Sánchez Conejo, presidente de la
5 H. Academia, asistida por Claudia García y García, secretaria Académica, los
6 profesores Iván Cardiel Delgado, Laura Berenice Hernández Rangel, Eva Beatriz
7 Juan Antonio Sánchez Márquez, Martha Mercedes Zenteno Rodríguez, Antonio
8 Montoya Castillo, Leticia Yadira Sepúlveda Toledano y los estudiantes

N1-ELIMINADO 1

N2-ELIMINADO 1

9
10

11 Asisten en esta ocasión los miembros suplementes para tomar protesta y
12 escuchar la información que se brinda; Miguel Alejandro Hernández Perales,
13 Claudia Estela Gutiérrez Berrones, Marlene Hernández Ochoa, Eva Beatriz
14 Sánchez Mosqueda, Alejandro Eduardo Juárez Martínez,

N3-ELIMINADO 1

N4-ELIMINADO 1

15
16

17 **I y II. Lista de asistencia y II. Declaratoria de Quórum.** Con fundamento lo
18 dispuesto por el artículo 40 cuarenta del Estatuto Orgánico, la presidente verificó
19 con la secretaria si, previa lista de asistencia había quórum para sesionar. La
20 secretaria dio fe de la asistencia de asistentes 24 de un total de 24. con lo que se
21 puede iniciar la sesión.

22 **III. Informe Trimestral de la Directora Ma. Teresa Sánchez Conejo,**
23 **correspondiente al periodo Junio- Agosto 2022.**

24 Se comenta que el informe del periodo correspondiente se envió a los correos
25 desde la semana anterior en seguida, se pregunta al presidium si tienen alguna
26 pregunta sobre lo expuesto en el mismo.



27 Al no presentarse ninguna duda se procede al siguiente punto de la orden del
28 día.

29 **IV. Toma de protesta de alumnos representantes de primero y quinto**
30 **semestre para la H. Academia.**

31 Se realiza la toma de protesta de los nuevos miembros de la Academia de la
32 Escuela de Nivel Medio Superior de Salamanca. Se brinda información sobre el
33 uso de la plataforma de Órganos Colegiados y se señala el compromiso que
34 adquieren al formar parte de la Academia.

35 **V. Informe de estrategias para atender los índices de reprobación en la ENMS**
36 **Salamanca.**

37 Se presenta la matriz de atención para reducir el rezago en las materias de
38 Matemáticas y Ciencias exactas. La maestra Ma. Teresa Sánchez Conejo señala
39 que se deben generar estrategias para evitar la deserción y rezago. Después de
40 la pandemia, estamos obligados a proceder de diferente forma. Los estudiantes
41 deben comunicarse con sus compañeros e informar a esta instancia del
42 proceder de los profesores para que pueda atenderse en tiempo.

43 Los alumnos señalan que se necesita integrar a los grupos a través de
44 actividades más dinámicas. Opinan que se deben hacer más prácticas las clases
45 no dar tanta teoría. También piden tener acceso a los índices de reprobación
46 para poder determinar las materias que necesitan mayor estrategia de trabajo.

47 Se acuerda que, en una sesión, se presentarán los índices de reprobación para
48 formalizar las estrategias para disminuir los índices de reprobación.

49 **VI. Aprobación de actas**

50 La Secretaria Académica Claudia García y García presenta las actas a revisar
51 pertenecientes al periodo: Ordinaria O2, Extraordinarias E5, E6, E7, E8, E9 Y E 10.



52 Se procede a la revisión de estructura, ortografía y contenido. Una vez revisadas
53 las actas se autorizan por unanimidad de votos.

54 **VII. Asuntos Generales.**

55 Se presenta la solicitud de la alumna N5-ELIMINADO 1 para que se le
56 otorgue una extensión de períodos, ya que tuvo que retirarse de la escuela y no
57 le fue posible concluir. Adeuda solo una materia. Se somete a votación
58 quedando aprobada por unanimidad de votos.

59 LA QUE SUSCRIBE, LLE. CLAUDIA GARCÍA Y GARCÍA MA., SECRETARIA
60 ACADÉMICA DE LA ESCUELA DE NIVEL MEDIO SUPERIOR DE
61 SALAMANCA DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO, CON
62 FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY
63 ORGÁNICA; ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 15, 81 y 83, FRACCIÓN VII,
64 DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO.

65

66

CERTIFICA

67 Que la presente copia obra en los archivos de la Secretaría Académica
68 corresponde **al ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA**
69 **ACADEMIA DE LA ESCUELA DE NIVEL MEDIO SUPERIOR DE**
70 **SALAMANCA, CELEBRADA EL 13 DE SEPTIEMBRE DEL 2022.** Aprobada
71 por la Academia mediante acuerdo, emitido el 28 de noviembre del
72 2022. DOY FE.

73

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

2.- ELIMINADO el nombre completo, 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

4.- ELIMINADO el nombre completo, 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."